

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****73929** GRANOLLERS

Doña M.^a Nieves Tomás Santamaría, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 634/2016
Sección: Concurso consecutivo 634/2016.

NIG: 0809642120168095734.

Fecha del auto de declaración. 25 de enero de 2017.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Josep Hurtado Diaz, con 72529912X, con domicilio en Calle Major 100, Caldes de Montbui.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Gonçal Abril Galán, de profesión economista.

Dirección postal: calle Nicaragua número 48, 1.º 4.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: informacio.bcn@acteconsultors.com

Régimen de facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4ª-Granollers.

Forma de personación- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 2 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090288-1